

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Santaella

Núm. 679/2024

La Alcaldía-Presidencia, ha dictado mediante Decreto nº 2024/000134, con fecha 23 de febrero de 2024, la siguiente resolución:

"Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 14, de 19 de enero de 2024, la relación provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria (2022/5199) para cubrir en propiedad una plaza de Animador/a Deportivo y una plaza de Encargada/o de Guardería, vacantes en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, incluida en la Oferta de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal para el ejercicio 2022.

Finalizado el plazo para presentación de alegaciones o subsanaciones, sin haberse recibido ninguna.

Por el presente y en uso de las atribuciones que le confieren a esta Alcaldía los artículos 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente

HE RESUELTO

PRIMERO. Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, aprobada por resolución de esta Alcaldía mediante Decreto número nº 2024/000018, de 12 de enero, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 14, de 19 de enero de 2024, quedando dicha lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as como sigue:

1. ANIMADOR/A DEPORTIVO

ADMITIDOS

DNI APELLIDOS / NOMBRE 30836149A AGUILERA CABALLERO, RAFAEL

2. ENCARGADA/O DE GUARDERÍA

ADMITIDOS

DNI APELLIDOS / NOMBRE 44361670Y GARCÍA RIVAS, MARÍA DEL CARMEN

31019495Q LÓPEZ CRUCES, ROSA

14638076W PINTOR MALDONADO, INMACULADA 30977572E QUESADA GARCÍA, MERCEDES

SEGUNDO. El nombramiento del siguiente Tribunal de Selección para que actúe en el proceso conforme a lo establecido en la Base Sexta de la Convocatoria:

Presidencia:

Don José Antonio Ariza Baena, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

Suplente: Doña Inés López Monje, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Montemayor.

VOCALES:

Vocal 1.

Doña Inmaculada Blanco Muñoz, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de La Victoria.

Suplente: Doña Justa Guerrero García, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros.

Vocal 2.

Don Francisco Palma Córdoba, Arquitecto del Ayuntamiento de Montilla

Suplente: Doña Estela Mª Zafra Ramírez, Arquitecta del Ayuntamiento de Montilla.

Vocal 3.

Doña Sonia Villalba Muñoz, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Puente Genil.

Suplente: Doña Alba Martínez Martín, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Puente Genil.

Vocal 4.

Don Joaquín Gómez Cid, Administrativo del Ayuntamiento de Santaella.

Suplente: Doña Francisca Jiménez Gálvez, Administrativa del Ayuntamiento de Santaella.

Secretaría:

Don José Luis Yerón Estrada, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Encinas Reales.

Suplente: Don José Mª Pérez Nadal, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Doña Mencía.

Los aspirantes podrán promover la recusación de algún miembro del Tribunal, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Tablón de Anuncios Electrónico de este Ayuntamiento. Los restantes anuncios relativos a esta convocatoria, se realizarán en el Tablón de Anuncios Electrónico, conforme a lo establecido en las Bases del correspondiente proceso selectivo, que se encuentra alojado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Santaella (www.santaella.es)".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santaella, a 23 febrero de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José del Río Luna.